



## La educación inicial en México: Desafíos curriculares y formación de agentes educativos en las escuelas normales

Pascuala Avendaño Baéz

Centro de Investigación Educativa,  
Universidad Autónoma de Tlaxcala

pazed1787mail.com

**Área temática:** Práctica curricular: Docentes y alumnos, los actores del currículo

---

### a) Planteamientos conceptuales para fundamentar nuevos problemas de investigación

---

#### Resumen

El presente trabajo muestra los retos que actualmente enfrenta la formación docente en el nivel de educación inicial. La política educativa en el año 2019 estableció de manera constitucional a la educación inicial como un nivel educativo en todo el país, esto permitió reconocer la necesidad de formar a profesionales en la educación inicial; por lo que, las estrategias institucionales a partir de la implementación de los Planes de Estudio 2022 en la educación normal, tendrán que ser viables en los ámbitos laborales, sociales y de formación. Mediante un recorrido teórico se estructuran las aportaciones que visibilizan la brecha de este nivel educativo comparativamente con los otros. Se concluye que la formación de los agentes educativos se encuentra en un estado inicial de reconocimiento como nivel educativo que, a corto plazo, estará exigiendo ya una revalorización profesional desde los diferentes ámbitos aquí abordados.

**Palabras clave:** Sistema Educativo Mexicano, Planes de Estudio 2022, educación normal, agentes educativos, educación inicial

#### Justificación



La reforma al Artículo Tercero Constitucional del 15 de mayo de 2019 constituyó un referente importante al reconocer a la educación inicial como un derecho de la niñez mexicana menor de tres años y, además, como un nivel educativo obligatorio dentro de la educación básica. Esta modificación constitucional evidenció una "deuda" histórica en el sistema educativo, particularmente en lo referente a la necesidad de formación especializada para los agentes educativos responsables de atender a esta población (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2025).

Actualmente, la cobertura de la educación inicial a nivel nacional aún es baja, y así como también la prestación de los servicios en los modelos escolarizados y no escolarizados. La formación de los agentes educativos que atienden este nivel es heterogénea, con una minoría egresada de escuelas normales y otros con formación técnica o experiencia comunitaria (SEP, 2022) la heterogeneidad representa un desafío significativo para la profesionalización en el campo. Ante este panorama y en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, las escuelas normales asumieron la responsabilidad de formar profesionales calificados para la educación inicial.

A pesar de la existencia de los Planes de Estudio 2022 y los avances en la política de educación inicial, persisten desafíos significativos, como la falta de articulación entre las diversas instituciones que ofrecen los servicios y la necesidad de esquemas de formación situada que recuperen las necesidades y saberes locales de los agentes educativos (SEP, 2022). En este contexto, la ponencia se justifica por la pertinencia y urgencia de analizar a fondo el Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial, comprendiendo su estructura, los enfoques pedagógicos y estrategias didácticas necesarias. Su revisión permitirá visualizar las herramientas necesarias para responder al mandato constitucional de una educación inicial integral, inclusiva, intercultural y con enfoque de derechos para la primera infancia. Por lo que es fundamental discutir los retos y oportunidades que implica la puesta en marcha de este currículo en las escuelas normales, así como su potencial para impactar la calidad y equidad de la educación inicial en México y las necesidades de formación identificadas en el balance de la política actual (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2025).

## Enfoque conceptual

### El Sistema Educativo Mexicano y la educación inicial

La educación inicial en México ofrece alternativas a los bebés, niños y adolescentes en sus diversos niveles educativos y modalidades, desde la educación inicial hasta la educación



superior, pasando por la educación básica y la educación media superior con la finalidad de proporcionar a los educandos una educación integral que les permita adquirir herramientas para la vida conforme avanza en su proceso educativo.

Con la creación de la Secretaría de Educación Superior (SEP) en 1921, se establecieron las bases para una educación que incluya a todos los grupos y sectores de la población. La SEP, una instancia esencial en la implementación de políticas educativas en nuestro país, busca que el acceso a la educación sea una garantía universal, además de promover la equidad, inclusión y humanismo entre los estudiantes. A lo largo de los años, se han llevado a cabo diversas reformas constitucionales que permiten al sistema educativo responder a las necesidades cambiantes de la sociedad mexicana y del contexto global.

Estas reformas incluyen la ampliación en la obligatoriedad de la educación, la implementación de nuevos planes y programas de estudio, la formación de futuros docentes y la profesionalización de profesores en servicio. También, se han desarrollado programas específicos para atender a poblaciones vulnerables y reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación.

Con base en la reforma del artículo 3º constitucional realizada el 15 de mayo de 2019 en el que se establece que “La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo” (Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 5), se asegura la educación a la población en general desde los primeros años de vida hasta el logro de una profesión en términos constitucionales.

Es cierto que unos niveles educativos enfrentan más complicaciones para implementarse en su totalidad que otros y que también se verá reflejado en la preparación de los estudiantes; en el caso especial de Tlaxcala, el nivel de escolaridad con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo del año 2020 en “Tlaxcala el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.8, lo que equivale a casi primer año de bachillerato” (INEGI, 2020), por lo que aún falta reforzar el nivel de escolaridad en la población en general.

Por su parte, la educación inicial al ser un nivel educativo que recién se integró a la obligatoriedad de la educación básica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es considerada como un derecho de toda la niñez mexicana y el Estado, será responsable de concientizar a la población de la importancia que tiene para el desarrollo integral de las infancias (p. 5).



En este contexto, es fundamental que las políticas educativas se mejoren continuamente para enfrentar los desafíos actuales y futuros. La colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas, los docentes y padres de familias es clave para asegurar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente y contribuir al progreso de la sociedad mexicana.

La educación debe ser vista como un proceso continuo y flexible, que se adapte a las necesidades individuales de los estudiantes y les brinde las herramientas necesarias para enfrentar los retos que se les presentan a lo largo de su vida escolar y profesional. En la Tabla 1, se muestran los diversos niveles educativos que se ofrecen el educación en el país en las modalidades de escolarizada, no escolarizada y mixta

**Tabla 1**

Niveles educativos en el SEM

<b>Educación básica</b>	<b>Educación medio superior</b>	<b>Educación superior</b>
• Educación inicial	• Bachillerato general	• Licenciatura
• Preescolar	• Bachillerato tecnológico	• Especialidad
• Primaria	• Bachillerato intercultural	• Maestría
• Secundaria	• Bachillerato artístico	• Posgrado
	• Profesional técnico bachiller	
	• Telebachillerato comunitario	
	• Educación media superior a distancia	
	• Tecnológico	

*Nota.* Elaboración propia con datos de (Ley General de Educación, 2019).

El sistema educativo mexicano sigue enfrentando desafíos significativos como la mejora de la infraestructura escolar que es vital para enriquecer las condiciones escolares, la capacitación continua de los docentes y actualización en los nuevos planes y programas implementados, y la necesidad de innovar en métodos pedagógicos que ayuden al logro de los aprendizajes esperados en cada nivel educativo.

La integración de la educación inicial como nivel obligatorio representa un avance significativo, pero su implementación a gran escala implica desafíos complejos que van más allá de la mera declaratoria constitucional. Uno de estos retos se centra en la distribución equitativa de los servicios de educación inicial, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas de Tlaxcala y el resto del país, donde la infraestructura y los recursos humanos son limitados



(Martínez & López, 2022). Garantizar que todas las infancias tengan acceso a este derecho fundamental requiere una planificación estratégica y una inversión sostenida que permita construir y equipar espacios adecuados, así como asegurar la disponibilidad de personal capacitado.

Además, la concientización de la población sobre la importancia de la educación inicial, como lo establece la Constitución, es una tarea que demanda un esfuerzo constante y coordinado del Estado. Es crucial que se desarrollen campañas informativas y programas de sensibilización dirigidos a padres, madres y cuidadores, destacando los beneficios de la estimulación temprana y el desarrollo integral en los primeros años de vida (Ramírez & Soto, 2023). Esto no solo fomentaría una mayor participación de las familias, sino que también contribuiría a cambiar la percepción de la educación inicial de ser un servicio de cuidado a un nivel educativo con valor pedagógico inherente. La colaboración entre diversas instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil será clave para lograr esta meta.

### **La profesionalización de los agentes educativos**

A partir de la obligatoriedad de la educación inicial, surge la necesidad de contar con especialistas en educación que atiendan a los infantes en el nivel de educación inicial. El acuerdo de la política nacional de educación inicial menciona que una minoría de los agentes educativos se forman en las escuelas normales, algunos más con cursos técnicos, cursos específicos o en las mismas comunidades (DOF, 2022).

Por lo que se identifica en el balance sobre la política de educación inicial en México, la oferta para la formación inicial y continua de estos profesionales es insuficiente y se caracteriza por una marcada fragmentación. Cada institución que coordina servicios implementa sus propias rutas para la profesionalización de sus agentes educativos (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2025). En este contexto, las escuelas normales asumen la responsabilidad de formar a las y los agentes educativos encargados de la educación de esta población, impulsando la construcción de una licenciatura congruente con las necesidades de la población y enmarcado en las políticas educativas vigentes hasta el momento (SEP, 2022).

El Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial es el documento base que enmarca este proceso de formación, describiendo las orientaciones fundamentales y los elementos específicos que lo conforman, basándose en teorías curriculares, ciencias de la educación y los enfoques del Plan y programas de estudio de educación básica en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2022). La formación que ofrece esta licenciatura busca preparar figuras educativas que acompañen tanto los modelos de educación inicial escolarizada



como no escolarizada, con el objetivo de coadyuvar a la universalización de este nivel educativo. El plan se estructura bajo un enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad y reconoce a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje para la primera infancia.

El currículo adopta una perspectiva socio constructivista y sociocultural y se fundamenta en enfoques esenciales como el de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional e inclusión (SEP, 2022). Para potenciar los nuevos aprendizajes, se incorporan estrategias didácticas activas como el aprendizaje basado en casos de enseñanza, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje en el servicio, aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, y la detección y análisis de incidentes críticos (IC).

Un rasgo distintivo es la flexibilidad curricular, la cual permite contextualizar la formación a las necesidades regionales, realizar ajustes razonables, integrar dispositivos digitales, fomentar la movilidad académica y diversificar las opciones de titulación (SEP, 2022). Además, la evaluación es concebida como un proceso integral, colectivo e individualizado, con funciones formativa y sumativa, utilizando diversos métodos para dar cuenta de los procesos de aprendizaje.

El perfil de egreso de esta licenciatura busca formar profesionales de la educación que actúen con principios éticos y con un enfoque humanista en el marco de los derechos de las niñas y niños, los cuales fundamenten su práctica en bases teóricas y metodológicas, así como que, apliquen marcos normativos para garantizar los derechos de la primera infancia, y reconozcan a las niñas, niños y bebés como sujetos de derechos con capacidad de agencia (SEP, 2022).

A pesar de la solidez conceptual del Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial y el perfil de egreso deseado, la implementación en el aula y en los diversos contextos de educación inicial presenta desafíos significativos. La diversidad de situaciones que enfrentan los agentes educativos en la práctica demanda una capacidad de adaptación y resiliencia que va más allá de la formación teórica (García & Rodríguez, 2023). Esto incluye la necesidad de manejar grupos heterogéneos, responder a las particularidades culturales y socioeconómicas de cada comunidad, y establecer una comunicación efectiva con las familias, elementos cruciales para el desarrollo integral de la primera infancia.

Por ello, es fundamental que la formación en las escuelas normales se vea reforzada por una articulación continua entre la teoría y la práctica, a través de estancias en centros de educación inicial (Martínez, 2024). Estas experiencias no solo consolidan las competencias



didácticas y pedagógicas, sino que también fomentan el desarrollo de una sensibilidad ética y humanista, esencial para reconocer a las niñas, niños y bebés como sujetos de derechos. Asimismo, la actualización y formación continua de los propios formadores de docentes en las escuelas normales es vital para asegurar que los nuevos enfoques y estrategias pedagógicas se transmitan de manera efectiva a las futuras generaciones de agentes educativos.

### Los agentes educativos en la Nueva Escuela Mexicana

La educación inicial se concibe como un nivel educativo más de la educación básica, por tanto es necesario que haya profesionales específicamente para dicho nivel, lo que convierte a los agentes educativos, ejes esenciales para dicho nivel, lo que convierte a los agentes educativos, ejes esenciales para garantizar la realización efectiva del derecho a la educación de niñas, niños y bebés de cero a tres años en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2019).

A partir de la obligatoriedad de la educación inicial establecida por la reforma constitucional de 2019, surge la necesidad de contar con especialistas en educación que atiendan a los infantes en este nivel. El acuerdo de la política nacional de educación inicial menciona que una minoría de los agentes educativos se forman en las escuelas normales, algunos más con cursos técnicos, cursos específicos o en las mismas comunidades (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2025).

La responsabilidad de las escuelas normales a partir del año 2019 se centra en la formación los agentes educativos encargados de la educación, impulsando la construcción de una licenciatura congruente con la política educativa y el marco jurídico vigente. El documento base que enmarca este proceso de formación es el Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial. Este plan describe las orientaciones fundamentales y los elementos específicos que lo conforman, basándose en teorías curriculares, ciencias de la educación y otras áreas del conocimiento, así como en los enfoques y fundamentos del Plan y programas de estudio de educación básica enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2022). La formación que ofrece esta licenciatura busca preparar figuras educativas que acompañen tanto los modelos de educación inicial escolarizada como no escolarizada, con el objetivo de coadyuvar a la universalización del nivel. El plan se estructura bajo un enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, reconociendo a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje para la primera infancia (SEP, 2022).

La malla curricular se organiza en cinco trayectos formativos: Fundamentos de la educación; Bases teóricas y metodológicas de la práctica; Práctica profesional y saber



pedagógico; Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinaria; y Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales. El trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico funge como el articulador y dinamizador de los demás (SEP, 2022).

Los licenciados en educación inicial serán capaces de orientar a las familias y demás agentes educativos. Los egresados estarán capacitados para conocer el desarrollo infantil, diseñar y gestionar planeaciones didácticas inclusivas, identificar y atender niveles de desarrollo y necesidades formativas, así como contextualizar interculturalmente el proceso de aprendizaje, y seleccionar estrategias para el desarrollo integral en la que se utilicen los diversos recursos digitales, además de aplicar la evaluación para potenciar el desarrollo de las infancias.

La falta de coordinación interinstitucional dificulta la participación de agentes educativos de diferentes servicios en acciones formativas conjuntas (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2025). A pesar de los avances normativos y la claridad en los perfiles de egreso, la implementación efectiva de la formación de agentes educativos para la educación inicial en las Escuelas Normales aún enfrenta importantes desafíos. Uno de los principales desafíos se centra en la necesidad de fortalecer los recursos materiales y humanos dentro de estas instituciones, asegurando que cuenten con la infraestructura adecuada, materiales didácticos específicos para la primera infancia, y docentes con la especialización requerida para impartir los contenidos del Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial (Ramírez, 2023). Esto es crucial para que los futuros profesionales no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollos las competencias prácticas necesarias para el trabajo directo con bebés y niños pequeños, así como la orientación a familias y comunidades.

Asimismo, resulta fundamental estrechar la vinculación entre las Escuelas Normales y los espacios de práctica profesional, como centros de atención infantil y otros servicios de educación inicial. Esta articulación permitiría a los estudiantes confrontar los desafíos reales del campo laboral y aplicar los conocimientos adquiridos en contextos auténticos, bajo la supervisión de profesionales experimentados (Gómez & Soto, 2024). La colaboración interinstitucional, mencionada en el texto base como un área de mejora, debe ser una prioridad, ya que facilitaría el intercambio de experiencias, la identificación de buenas prácticas y la adaptación de los programas de formación a las necesidades cambiantes del sector, garantizando así la calidad y pertinencia de los agentes educativos que egresan de las normales.

## Resultados y Conclusiones

El análisis de la situación actual de la formación de agentes educativos para la educación inicial en México revela desafíos persistentes. A pesar de los avances normativos, como la



reforma constitucional que la establece como nivel obligatorio y la implementación de los Planes de Estudio 2022, la disponibilidad de formación inicial específica es notoriamente limitada. Un indicador clave es que solo una fracción mínima (0.5%) de los estudiantes en escuelas normales cursaba la licenciatura en educación inicial en el ciclo 2022-20239, y esta opción formativa es inexistente en la mayoría de las entidades federativas.

Este panorama coexiste con una fuerza laboral en educación inicial altamente heterogénea, donde la minoría proviene de escuelas normales, mientras otros agentes poseen formación técnica o experiencia comunitaria. Esta diversidad complica la estandarización y la profesionalización homogénea requerida. Sumado a esto, la oferta de formación continua es fragmentada, con enfoques variados que no siempre se alinean completamente con el nuevo currículo. La falta de coordinación entre las distintas instituciones que administran servicios de educación inicial dificulta la realización de acciones formativas conjuntas y el intercambio de saberes.

Además, la puesta en práctica del Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial enfrenta sus propias complejidades. La diversidad de contextos en los que operan los agentes educativos demanda no solo conocimiento teórico, sino también una sólida capacidad para adaptarse a las realidades culturales, socioeconómicas y a las necesidades particulares de cada comunidad y familia. Esto subraya la necesidad de fortalecer la vinculación entre la teoría y la práctica durante la formación en las escuelas normales, a través de experiencias directas en los centros de educación inicial.

Lograr la profesionalización integral implica también dotar a las escuelas normales de los recursos materiales y humanos especializados necesarios para implementar el Plan de Estudio 2022, esto incluye infraestructura adecuada, materiales didácticos específicos y formadores con la especialización pertinente, asimismo, es crucial desarrollar enfoques de formación situada que partan de los saberes y contextos locales de los agentes educativos.

En conclusión, si bien el Plan de Estudio 2022 representa un paso fundamental para definir el perfil profesional, la efectiva profesionalización de los agentes educativos para la educación inicial depende críticamente de expandir significativamente la oferta de formación inicial especializada, articular y mejorar la formación continua fragmentada, y fortalecer la formación en las escuelas normales con recursos y experiencias prácticas contextualizadas, estos esfuerzos, acompañados de una mayor coordinación interinstitucional y estrategias de concientización, son indispensables para cumplir con el mandato constitucional de garantizar una educación inicial de calidad y universal para la primera infancia en México.



## Referencias

- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2025). *La política de educación inicial en México: balance y recomendaciones*.
- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 1 (2019).
- DOF. (2022). ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial. In *Política Nacional de Educación Inicial. Secretaría de Educación Pública*.
- INEGI. (2020). *Censo de población y vivienda*. Tlaxcala y Educación.  
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=29>
- Ley General de Educación (2019).
- SEP. (2022). *ANEXO 2 Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial* (Anexo 2; pp. 1–64).
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)